

IMPRESO DE TRANSPARENCIA

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña XABIER AZKARRAGA MADINA., en representación de .FUNDACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI.. CIF .G31928559. con domicilio en .ZIZUR MAYOR, formulo la siguiente declaración como beneficiario de la convocatoria de subvenciones a Clubes Deportivos de Navarra para 2022, regulada por la Orden Foral 58E/2021, de 20 de septiembre de la Consejera de Cultura y Deporte:

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON nº 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. El artículo 3.c) de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las siguientes entidades privadas que perciban subvenciones, cuando concorra alguna de estas 2 circunstancias:

- a) Las entidades privadas que perciban, durante el periodo de un año, ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 20.000 euros.
- b) Cuando las ayudas o subvenciones percibidas por una entidad privada representen al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

(OBSERVACIONES: A los efectos de calcular si se superan estos límites cuantitativos, se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural. También habrá que tener en cuenta la fecha de la Resolución de concesión, a fin de determinar los años de aplicación del porcentaje del 20% de la cifra de negocio o del presupuesto).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Ley Foral,

DECLARO RESPONSABLEMENTE (seleccionar la opción):

	No estar sujeto a la obligación de transparencia (por no concurrir las circunstancias previstas en el artículo 3 de la citada Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo). A los efectos de calcular si la subvención supera el 20% de los ingresos anuales previstos para 2022, DECLARO: <ul style="list-style-type: none">• Los ingresos anuales de 2022, ascienden a la cantidad de _____ euros.
	Haber presentado la información con ocasión de la subvención (<i>nombre</i>) concedida por (<i>indicación del órgano concedente</i>), por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados. (NOTA IMPORTANTE: Este apartado sólo es válido si esta concesión corresponde al mismo año natural).
X	Estar sujeto a la obligación de transparencia por lo que se comunica la información establecida en el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo y se adjunta una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad.

Pamplona, _15_ de _febrero_ de 2022.....

Firmado:

XABIER
AZKARRAGA
(R:
G31928559)

Firmado
digitalmente por
XABIER
AZKARRAGA (R:
G31928559)
Fecha: 2022.02.15
12:55:31 +01'00'

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL DECLARANTE

1. Nota: este impreso se deberá presentar con motivo de la concesión de subvención con cargo a cualquier convocatoria de subvenciones del IND, independientemente de que la documentación de Transparencia ya se hubiera presentado anteriormente. En este caso, habrá que completar el apartado correspondiente del cuadro anterior.

No obstante, las personas físicas beneficiarias de subvenciones no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.

2. Plazo: las entidades que, en su caso, vengan obligadas a presentar la información que exige Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, la presentarán ante el IND (de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra) en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.

3. La información a comunicar en este caso será la siguiente:

a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad (incluir el detalle de los cargos directivos).

b) Relación de los cargos que integran dichos órganos (listado de personas y cargos directivos).

c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos (detallar las retribuciones percibidas en función de la pertenencia a los cargos directivos).

d) Régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección de cada uno de los cargos.

e) Copia de las últimas Cuentas Anuales de la entidad (adjuntar copia). De acuerdo a la Orden Foral 56/2018, que aprueba la adaptación del Plan General Contable a las Federaciones Deportivas, la documentación a presentar es la siguiente: Balance de situación, Cuenta de resultados, y Memoria.

4. Publicación: la información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en la página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.

En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud al conceder las subvenciones de la convocatoria destinada a los clubes deportivos y clubes deportivos filiales de Navarra con equipos que participan en ligas oficiales de carácter nacional o interautonómico no profesional correspondiente a la temporada 2021-2022, para aportar la información a que se refiere el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, la Fundación Navarra de Baloncesto Ardoi informa lo siguiente:

- 1) Según establecen sus Estatutos, la representación, administración y gobierno de la Fundación estarán a cargo de un Patronato, cuya composición actual y cargos es la siguiente:
 - D. Xabier Azkárraga Madina (Presidente)
 - D. Jose Luis Oreja Echeverría (Vicepresidente)
 - D. Javier Ramírez Garrido (Tesorero)
 - D. Javier Nanclares Valle (Secretario)
 - D. Oscar Rived
 - D. Iñigo Pascual Pérez
 - D. Erik Zabala Versteeg
 - D. David Dávila Aliende
 - D^a Laura Altabe Vilchez
 - D^a María Milagros Martínez Leonor
 - D. Gregorio Oyaregui Arriaga
 - D. Jon Gondán Cabrera (Alcalde de Zizur Mayor)
 - D. José Angel Saiz Aranguren (Presidente Patronato Municipal Deportes)
- 2) Asimismo, conforme establecen los estatutos, dichos cargos son gratuitos, no percibiendo retribución alguna por los mismos. La Fundación está inscrita en el Censo de entidades de voluntariado.
- 3) Se adjunta una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad (correspondientes al ejercicio 2020, dado que las de 2021 deberán aprobarse en los seis primeros meses de 2022).

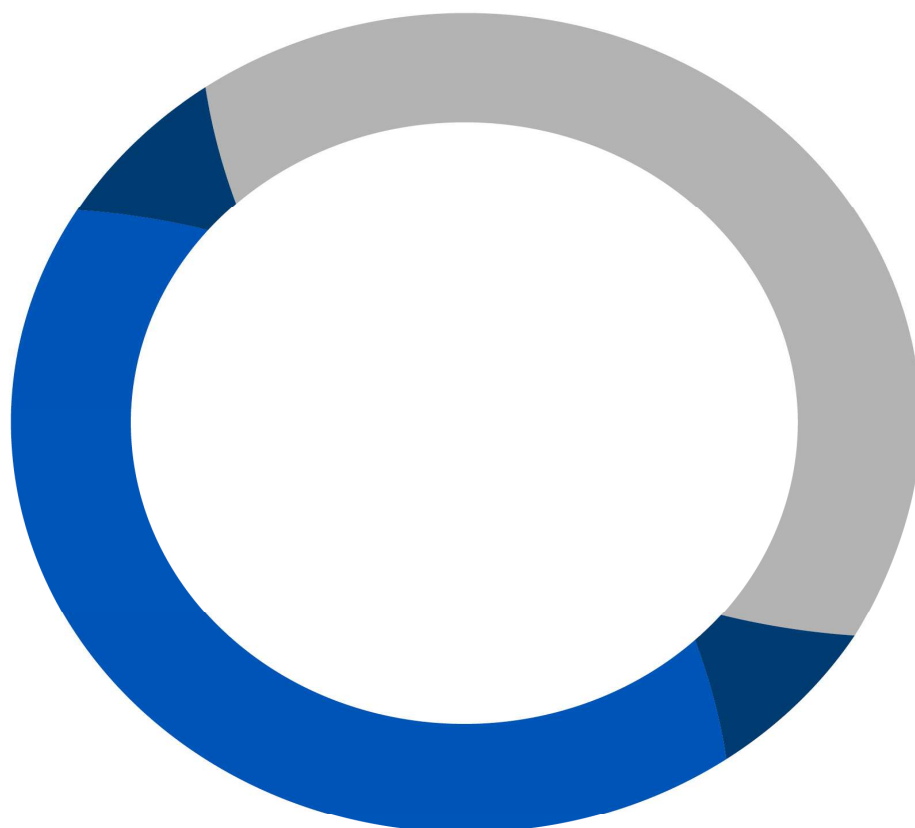
Pamplona,

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

XABIER
AZKARRAGA
(R:
G31928559)

Firmado digitalmente por
XABIER
AZKARRAGA (R:
G31928559)
Fecha: 2022.02.15
12:54:58 +01'00'

Xabier Azkarraga Madina



Cierre fiscal y contable Ejercicio 2020

FUNDACION NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI

Julio 2021

SVA

BAL.SITUACION ABREVIADO NO LUCRATIVAS

Ejercicio 2020 Desde [Inicial] Hasta Diciembre
 Ejercicio 2019 Desde [Inicial] Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2020	Importe 2019
	ACTIVO		
	B ACTIVO CORRIENTE	150.181,00	174.024,85
430	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	20.701,81	23.878,85
548	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	9.007,76	89.007,76
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	120.471,43	61.138,24
	TOTAL ACTIVO (A + B)	150.181,00	174.024,85
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A PATRIMONIO NETO	88.453,41	106.819,14
	A-1) FONDOS PROPIOS	88.453,41	106.819,14
	I. Dotación Fundacional / Fondo Social	17.750,00	17.750,00
101	1. Dotacion Fundacional / Fondo Social	17.750,00	17.750,00
113	II. Reservas	103.303,26	100.018,48
121	III. Excedentes Ejercicios Anteriores	-10.949,34	-8.493,17
6, 7	IV. Excedente Ejercicio	-21.650,51	-2.456,17
	C PASIVO CORRIENTE	61.727,59	67.205,71
	III. Deudas a corto plazo.		3.284,78
551	3. Otras deudas a corto plazo.		3.284,78
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	61.727,59	63.920,93
410, 465, 475, 476	2. Otros acreedores.	61.727,59	63.920,93
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	150.181,00	174.024,85

CUENTA PyG ABREVIADA NO LUCRATIVAS

Ejercicio 2020

Ejercicio 2019

Desde [Inicial]

Hasta Diciembre

Desde [Inicial]

Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2020	Importe 2019
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos de la Actividad Propia	340.860,90	416.314,12
740, 747	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente ej	340.860,90	416.314,12
75	7. Otros ingresos de la actividad	5.689,76	21.224,13
640, 642, 649	8. Gastos de Personal	-58.334,84	-48.714,19
62, 631, 659	9. Otros Gastos de la actividad	-309.021,47	-391.001,15
778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	209,90	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-20.595,75	-2.177,09
769	14. Ingresos Financieros	731,42	1,09
673	18. Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financiero	-1.786,18	-280,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	-1.054,76	-278,91
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-21.650,51	-2.456,00
6300	19. Impuesto sobre Beneficios		-0,17
	A.4) Variación PN recon. excedente ej. (A.3+18)	-21.650,51	-2.456,17
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PN EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-21.650,51	-2.456,17

D. Óscar Martínez de Bujanda Esténoz

Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra

CERTIFICO:

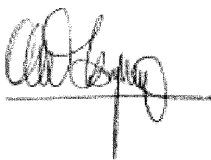
Que **FUNDACION NAVARRA DE BALONCESTO ARDOI** con número de identificación fiscal (N.I.F.): **G31928559** figura obligado a la presentación de declaraciones y al ingreso de la deuda tributaria resultante de las mismas, en su caso, por los siguientes conceptos:


- IVA MENSUAL - TRIMESTRAL
- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
- RETENCIONES IRPF (TRABAJO, ACTIV.ECONÓMICAS, PREMIOS E IMPUTACIONES RENTA)
- OPERACIONES CON TERCEROS. F-50 (MOD. 347)

estando en la fecha actual al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Y para que conste, a petición del interesado, extiendo y firmo la presente certificación, de carácter positivo, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Orden Foral 136/2005, de 27 de abril, del Consejero de Economía y Hacienda.

Pamplona, a 10 de febrero de 2022



 Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Economía y Hacienda
Ekonomia eta Ogasuna

Hacienda Foral de Navarra
Nafarroako Foru Ogasuna

* La presente certificación carece de validez transcurridos tres meses desde la fecha de su expedición.



CSV: **E5E954E3B4AB764B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-02-10 18:50:58